



RESOLUCION DDCS 055/2026

Bahía Blanca, 8 de junio de 2026

VISTO:

El Decreto Delegado N° 1023/2001 y sus modificatorios y complementarios para las contrataciones de la Administración Pública Nacional.

El reglamento aprobado por Decreto N° 1030/2016.

Lo establecido en el Legajo de Compra 29/2025 – Orden de Compra 282/25 de Adjudicación a La Caja de Seguros SA el renglón 7 de este Departamento;

CONSIDERANDO:

Que la OC 282/25 establece la posibilidad de prorrogar el período de cobertura por un período menor o igual, siempre que haya acuerdo entre partes;

Que La Caja de Seguros SA ha cotizado nuevamente las pólizas con iguales condiciones de cobertura que la anterior

Que resulta factible atender al gasto estimado

POR ELLO,

El Director Decano del Departamento de Ciencias de la Salud

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la adjudicación de la contratación del renglón 7 de la OC 282/25 a favor de la firma Caja de Seguros SA (CUIT 30-66210562-1) por un total de pesos treinta y ocho mil ciento dos (\$ 38.102), por el período que va del 1º de julio de 2026 al 30 de junio de 2027, exceptuando el mes de enero de 2027.

ARTICULO 2: Imputar el gasto a los gastos de funcionamiento del Departamento de Ciencias de la Salud (GP 015.001.000 – UP 01.00.00.05.00).

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Pase a la Dirección General de Economía y Finanzas, Dirección de Contrataciones, para su conocimiento y notificación a la empresa adjudicada.